**ACTA NUMERO VEINTIUNO.** En la Alcaldía Municipal: de San Rafael Cedros, Departamento de Cuscatlán, a las nueve horas del día dos de Septiembre de dos mil quince, **SESION EXTRAORDINARIA,** celebrada y convocada por el señor Alcalde Municipal RENE MOLINA CORNEJO; con la asistencia del señor Síndico Municipal, XXXXXX Rafael López, conocido por Rafael López Gallardo, de los señores miembros del Concejo Municipal; Primera Regidora Propietaria Señora, Ana Ruth López Montoya, Segundo Regidor Propietario Señor, Gonzalo Álvaro Pérez López, Tercera Regidora Propietaria, Señora, Dinora Isabel Muñoz Mendoza; Quinto Regidor Propietario Señor, Walter Bladimir Sánchez Rivera; Primera Regidora Suplente; Señora; Iliana Yaneth Molina de Rivas; Segundo Regidor Suplente; Señor Gilmar Arturo García Delgado; Tercer Regidor Suplente Señor; Miguel Alejandro Díaz Urbina, Cuarta Regidora Suplente; señora María Apolinaria Rivas Viuda de Martínez. Sin la presencia de la Cuarta Regidora Propietaria señora Dina Concepción Arévalo Chicas, quien ha solicitado permiso para ausentarse de las reuniones del concejo por el periodo de un año y sin la presencia del Sexto Regidor Propietario XXXXXXXXX Julio Edwin Rivas Mendoza, quien ha pedido permiso por motivos personales, para ausentarse por el periodo comprendido del veintiocho de Agosto al nueve de Septiembre del presente año. Con la presencia del Secretario Municipal de Actuaciones XXXXXXXXXX Merlyn Walter Najarro, El señor Alcalde Municipal, declaró Abierta la Reunión, dio la Bienvenida se verificó la asistencia, se leyó y aprobó la Agenda, luego se discutieron algunos puntos tomando los siguientes acuerdos: **ACUERDO NUMERO UNO.** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le otorga el numeral cuatro del artículo 30 del Código Municipal, Considerando. I. Que el concejal Julio Edwin Rivas Mendoza ha solicitado permiso personal para ausentarse por el periodo arriba mencionado es necesario que lo sustituya otro concejal, II.- Que por Mayoría Se propone que lo sustituya para esta reunión a la concejala Iliana Yaneth Molina de Rivas, quien así lo aceptó, POR UNANIMIDAD ACUERDA: Autorizar para que la concejala Iliana Yaneth Molina de Rivas, sea quien sustituya al concejal Julio Edwin Rivas Mendoza, durante esta reunión, Comuníquese; **ACUERDO NUMERO DOS.** El Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confiere el numeral cuatro del Artículo 30 del Código Municipal. Considerando, I.- Que se aproxima la fecha de celebración de Fiestas Patronales, de nuestro municipio por lo que es necesario designar un lugar adecuado para ubicar los juegos mecánicos, II.- Que en la zona de la colonia Las Mercedes, Segunda etapa, existen espacios cercanos al Parque Central los cuales son amplios, lo que resulta conveniente para la ubicación de dichos juegos, por ello POR UNANIMIDAD ACUERDA, Que los Juegos Mecánicos sean ubicados en la zona de la segunda etapa de la colonia Las Mercedes, segunda etapa, Comuníquese; **ACUERDO NUMERO TRES.** El Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confiere el numeral cuatro del Artículo 30 del Código Municipal. Considerando, I.- Que se aproxima la fecha de celebración de Fiestas Patronales, de nuestro municipio por lo que es necesario contratar algunos grupos musicales, para que vengan a amenizar en la mencionada fiesta, II.- Que para contratar los grupos musicales que amenicen las Fiestas Patronales, es necesario conformar una comisión evaluadora de ofertas, POR UNANIMIDAD ACUERDA, Integrar la comisión evaluadora de ofertas, por las siguientes personas, señor Rene Molina Cornejo, Alcalde Municipal, Dr. Rafael López, Síndico Municipal, Licenciada Evelyn Urania Narayana Orantes, Encargada de Promoción Social y Participación Ciudadana, señora Iliana Yaneth Molina de Rivas, Concejala; Comuníquese. Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente que firmamos.

Rene Molina Cornejo XXXXXX Rafael López,

Alcalde Municipal Síndico Municipal,

Ana Ruth López Montoya Gonzalo Álvaro Pérez López

Primera Regidora Propietaria Segundo Regidor Propietario,

Dinora Isabel Muñoz Mendoza Walter Bladimir Sánchez Rivera

Tercera Regidora Propietaria Quinto Regidor Propietario

Gilmar Arturo García Delgado

Segundo Concejal Suplente\* Asume en lugar de la Concejala Dina Concepción Arévalo Chicas.

Iliana Yaneth Molina de Rivas

Primera concejala suplente\* Asume en lugar del concejal Julio Edwin Rivas Mendoza.

XXX. Merlyn Walter Najarro

Secretario Municipal.

El presente documento se encuentra en versión publica por contener datos personales de las partes contratantes relativas a su edad, profesión, domicilio, número de DUI y NIT; siendo lo anterior de carácter confidencial de conformidad a lo establecido en el Art. 6 literal a), 24 literal c) y d), y 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública.-